



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### Resolución Directoral Regional

Nº - 198-2017-GRA/GG-ORADM.

Ayacucho, 30 NOV 2017

#### VISTOS:

El Informe N° 504-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, Oficio N° 4826-2017-GRA/GG-GRI-SGO, Memorando N° 562-2017-GRA/GG-ORADM, Oficio N° 1004-2017- GRA/GG-GRI, Oficio N° 4719-2017-GRA/GG-GRI-SGO, Oficio N° 4663-2017-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N° 4583-2017-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N° 4892-2017-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N° 1986-2017-GRA-GG/OREI, Oficio N° 1847-2017-GRA/GG-OREI, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, del Capítulo XIV y Título IV de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley 27867. Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, por lo que para la administración económica y financiera está constituido en pliego presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 504-2017-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 29 de Noviembre del 2017, se da cuenta de la necesidad ineludible de modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017, **Versión 24**, que tendrá como propósito los procesos de contratación que se encuentran debidamente detallados en el Anexo respectivo, la misma que forma parte de la presente resolución;

Que, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, concordante con el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva, es requisito para la convocatoria de los procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de conformidad a la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, la finalidad del Plan Anual de Contrataciones es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos: asimismo, el PAC



podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas a una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial; asimismo, cabe precisar que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En efecto, la modificación del Plan Anual de Contrataciones está prevista para dos supuestos: (i) cuando una Entidad requiera incluir o excluir un proceso de selección; o (ii) cuando encontrándose previsto un proceso de selección dentro del PAC, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se haya determinado que el valor referencial difiere en más del 25° del valor estimado (el cual figura en el PAC) y en consecuencia varía el tipo de proceso de selección, por tanto, el PAC no puede ser modificado por otros supuestos, en tal sentido, ante una modificación del Plan Anual de Contrataciones, para excluir un proceso de selección e incluir uno de otro tipo, el número referencial consignado de forma inicial será distinto, en consecuencia corresponde a cada Entidad evaluar la procedencia de declarar la nulidad de un proceso de selección, evitando la invalidación de actos por aspectos meramente formales en los procedimientos o actos administrativos, de forma tal que se afecte la celeridad y eficiencia de un proceso de selección;

Qué, al respecto el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF señala que, *"el titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones"* asimismo el artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 749-2016-GRA/GR, el Titular de la Entidad delego las siguientes facultades a la Dirección Regional de Administración: aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, dentro de los parámetros regulados en la normativa de contrataciones; Evaluar el Plan Anual de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 7° de la Ley 30225, Aprobar las bases administrativas de los procedimientos de selección, cualquiera fuera el tipo de procedimiento; Aprobar los expedientes de contratación de los procedimientos de selección, cualquiera fuera el tipo de procedimiento; y, Suscribir y Resolver los contratos en los tipos de proceso de selección: Adjudicación Simplificada, Comparación de Precios y Subasta Inversa Electrónica, lo que implica que para el caso que nos ocupamos es competente la autoridad que autoriza la modificación;

Que, estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias. Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2017-GRA/GR, de fecha 06 de Junio del 2017;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR,** el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Unidad Ejecutora: 001 Sede Central – en su **Versión 24 – PAC**



2017, a fin de incluir en la nueva versión los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto, la misma que forma parte del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, para la publicación en el SEACE, dentro del Cinco (05) días hábiles a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 – Versión 24 en la web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
ANEXO 1 VERSION 24

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

B) SIGLAS:

C) PLAZO:

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

2017

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD EJECUTORA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

INSTRUMENTO QUE IMPRIMA O MODIFICA EL PAC:

INSTRUMENTO QUE IMPRIMA O MODIFICA EL PAC

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

BI ANO:

BI ANO

2017

TRUC:

TRUC

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

N.º ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	TIPO DE PROCESO	SERVICIOS DE CONTRATACION	N.º DE ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO O OBRA, ITEM ANEXAMENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS O OBRAS - ITEM (Nervio transitorio - Item)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COSTOS DE SERVICION DE LA PRESTACION DE LA CONTRATACION			FECHA DE PRESTACION DE SERVICIOS CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OFICINA DE OBSERVACIONES	EFICACIA DEL PAC (0 - SI)	
																DEPA	PROY	OTRO						
244	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA S OBRAS	4 - CONSULTORIA S OBRAS	0 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE AYACUCHO HUASANGARON CODIGO SNP 277277	8110150800362887	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		320,000.00	05	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OAPF	OFICIO N 1847-2017-GRAC-GRAC-01	0 - SI	
245	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA S OBRAS	4 - CONSULTORIA S OBRAS	0 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 084/MANU DEL CENTRO POBLADO DE CAPTANA RELVE EN EL DISTRITO DE PULLO PROVINCIA DE PARMACOCCHAS AYACUCHO CON CODIGO SNP 306519	8110150800304074	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		310,328.20	05	07	05	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OAPF	OFICIO N 1846-2017-GRAC-GRAC-01	0 - SI	
246	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	2 - SERVICIOS	0 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACION DE CRUCES AEROS PARA LA REDUCCION DE LA PERDIDA DE AGUA EN EL SISTEMA DE ALICANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA MOLLEPATAY ANEXOS.	8310150800594936	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		218,064.00	05	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OAPF	OFICIO N 1892-2017-GRAC-GRAC-01	0 - SI	
247	0 - NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	BIENES	1 - BIENES	1 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADQUISICION DE ACTIVOS PARA CONCRETO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALICANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA MOLLEPATAY ANEXOS.			2280.00	1 - Nuevos Soles		139,800.00				11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OAPF	OFICIO N 4583-2017-GRAC-GRAC-01	0 - SI	
							1 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADITIVO EPOXICO PARA CONCRETO KIT 5 KG	1216230200117890	18 - kilogramo	225.00	1 - Nuevos Soles		10,125.00	05	01	01						
							2 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADITIVO PLASTIFICANTE PARA CONCRETO	1216230500147765	13 - Galon	1650.00	1 - Nuevos Soles		60,000.00	05	01	01						
							3 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MORTERO ASFALTICO REFORZADO CON FIBRAS	301150400147788	40 - Unidad	20.00	1 - Nuevos Soles		4,000.00	05	01	01						
							4 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	1216230200117874	13 - Galon	395.00	1 - Nuevos Soles		50,675.00	05	01	01						
248	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	1 - BIENES	0 - NO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADQUISICION DE EQUIPO TANIZ DE FINO INTEGRADO CON SISTEMA DE COMPACTACION PARA LA EJECUCION DE LA META, IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALICANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA MOLLEPATAY ANEXOS.	4110500200239583	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles		243,000.00	05	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OAPF	OFICIO N 4803-2017-GRAC-GRAC-01	0 - SI	





240	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO	EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUAS CALIENTAS DE LA ZONA TURISTICA SAN MIGUEL TRAMONTE, KM 00-000KM 13+248, EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y TAMBICO PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO	7214100900233050	40 - Unidad	1,00	1 - Nuevos Soles	52.453,848.00	05	00	00	0 - SI	OFICIO N° 1001-2017-GRA/GG-GRI
250	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE LECHON PARA LA CANASTA NAVIENA 2017 DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	5011151400133288	18 - Kilogramo	5260.00	1 - Nuevos Soles	99.204.00	05	01	00	0 - SI	MEMORAN DO N° 562-2017-GRA/GG-ORADMI
251	0 - NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE VIVERES PARA LA CANASTA NAVIENA 2017 DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	5013170200307453	40 - Unidad	43091.00	1 - Nuevos Soles	173.560.38	05	01	00	0 - SI	MEMORAN DO N° 562-2017-GRA/GG-ORADMI
						1	PANETON X 1KG	5018100500004120	40 - Unidad	1130.00	1 - Nuevos Soles	20.614.00	05	01			
						2	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	5013170200307453	40 - Unidad	8311.00	1 - Nuevos Soles	27.526.30	05	01			
						3	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	5016150900278002	18 - Kilogramo	15810.00	1 - Nuevos Soles	41.121.60	05	01			
						4	ARROZ PILADO EXTRA	5022106900201845	18 - Kilogramo	15574.00	1 - Nuevos Soles	50.181.20	05	01			
						5	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	5015151900005520	21 - Litro	2139.00	1 - Nuevos Soles	16.056.28	05	01			
						6	CHOCOLATE EN BARRA	5016151100206870	40 - Unidad	112.00	1 - Nuevos Soles	168.00	05	01			
252	0 - NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE ADITIVOS PARA LA EJECUCION DE LA META 1.27 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA LE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES - DISTRITO DE AYACUCHO PUNAMARCA AYACUCHO	1216230300147699	18 - Kilogramo	356.00	1 - Nuevos Soles	15.750.00	05	01	00	0 - SI	OFICIO N° 432-2017-GRA/GG-GRI-SGO



253	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADITIVO EPOXICO PARA CONCRETO	1218230200137690	18 - Kilogramo	60.00	1 - Nuevos Soles	-45.000.00	05	01	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	CAFF	MEMORAN- DO N 562- 2017- C- GRAMU	0 - SI
254	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	ADITIVO DESMOLDANTE PARA CONCRETO MAS SOLVENTE	1218230200137744	13 - Galón	2000.00	1 - Nuevos Soles	38.000.00	05	01	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	CAFF		0 - SI
							ADQUISICION DE PAVOS PARA LA CAMASTA NAVIDENA 2017 DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	1010160300075029	18 - Kilogramo	10872.00	1 - Nuevos Soles	141.339.00	05	01	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	CAFF		0 - SI
							SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO DE 5MM Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ANTIHERBA PARA LA EJECUCION DE LA META 300 REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE LUCANAS, AYACUCHO.	7215400200254785	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	351.018.00	05	01	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	CAFF		0 - SI

